



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-PRODERE-2017-01-LP

DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CAEV-PRODERE-2017-01-LP** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, EN LA LOCALIDAD DE **MACUILCA**, MUNICIPIO DE **ZONGOLICA, VER.**

FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. **CAEV-PRODERE-2017-01-LP** DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 38** DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y **68** DE SU REGLAMENTO Y EL CRITERIO PARA ADJUDICAR DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**.

1.- QUE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LLEVO A CABO EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **No. CAEV-PRODERE-2017-01-LP** RELATIVA A LA **CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE**, EN LA LOCALIDAD DE **MACUILCA**, MUNICIPIO DE **ZONGOLICA, VER.**, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN X DEL DECRETO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL **EJERCICIO FISCAL 2017**.

2.- QUE EL DÍA 06 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO **COMPRANET**, EL RESUMEN DE CONVOCATORIA PÚBLICA **No. CAEV-OF-2017-01** PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **CAEV-PRODERE-2017-01-LP**.

3.- QUE PARA ESTA LICITACIÓN SE INSCRIBIERON LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES PAZOS, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MERVAL, S.A. DE C.V.**; 3) **TAQ SISTEMAS MÉDICOS**; 4) **COMERCIO Y ESPECIALIZACIONES DE ELECTROTECNIA JIMA, S.A. DE C.V.**; 5) **EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.**; 6) **EDGAR REYES MÉNDEZ**; 7) **BUFETE INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 8) **CONMEXING, S.A. DE C.V.**, EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON **MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 9) **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOGAR, S.A. DE C.V.**; 10) **INSTRUMENTACIÓN ELECTROMECÁNICA Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.**; 11) **GRUPO CUPEFLO, S. DE R.L. DE C.V.**, EN ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN CON **BAEA, S. DE R.L. DE C.V.**; 12) **CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**; Y 13) **PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

4.- QUE LOS DÍAS 12 Y 13 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE SE LLEVÓ A CABO LA VISITA FÍSICA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, RESPECTIVAMENTE.

5.- QUE EL DÍA **21** DE **JUNIO** DE **DOS MIL DIECISIETE** A LAS **10:00 HRS.**, SE EFECTUÓ EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES: 1) **CONMEXING, S.A. DE C.V.**, EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON **MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; Y 2) **PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**

6.- LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICA: 1) **ORGANIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES PAZOS, S.A. DE C.V.**; 2) **CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ESPECIALIZADOS MERVAL, S.A. DE C.V.**; 3) **TAQ SISTEMAS MÉDICOS**; 4) **COMERCIO Y ESPECIALIZACIONES DE ELECTROTECNIA JIMA, S.A. DE C.V.**; 5) **EDGAR REYES MÉNDEZ**; 6) **BUFETE INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**; 7) **INSTRUMENTACIÓN ELECTROMECÁNICA Y PERIFÉRICOS, S.A. DE C.V.**; Y 8) **GRUPO CUPEFLO, S. DE R.L. DE C.V.**, EN ASOCIACIÓN EN



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-PRODERE-2017-01-LP

PARTICIPACIÓN CON BAEA, S. DE R.L. DE C.V.; NO SE PRESENTARON NI ENVIARON PROPOSICIÓN ALGUNA.

7.- LAS PERSONAS MORALES 1) EB CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.; 2) CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOGAR, S.A. DE C.V.; Y 3) CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.; DECLINAN EL MISMO DÍA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SU PARTICIPACIÓN MEDIANTE OFICIO.

8.- QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA SU EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERON LAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES: 1) CONMEXING, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$5´222,783.76; Y 2) PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., CON UN IMPORTE DE \$5´315,661.42

9.- DE LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES SE PROCEDIÓ A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN EL NUMERAL 20 DE LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 63 FRACCIÓN II DE SU REGLAMENTO, SE TIENE LO SIGUIENTE:

QUE LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA **PROPUESTA TÉCNICA** PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y, POR TANTO, NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 37.5 DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN, POR LO CUAL:

A) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS POR LOS LICITANTES ES:

- EL LICITANTE **CONMEXING, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., OBTIENE 49.00 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., OBTIENE 45.98 PUNTOS.**

B) LA PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ES LA SIGUIENTE:

- EL LICITANTE **CONMEXING, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., OBTIENE 50.00 PUNTOS.**
- EL LICITANTE **PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., OBTIENE 49.13 PUNTOS.**

C) LA PUNTUACIÓN TOTAL, ES LA SUMA DE LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA MÁS LOS PUNTOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, POR LO TANTO SE TIENE UN RESULTADO FINAL DE:

- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONMEXING, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., OBTIENE 99.00 PUNTOS.**
- LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V., OBTIENE 95.11 PUNTOS.**



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-PRODERE-2017-01-LP

10.- POR LO ANTERIOR, DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA REALIZADA A LAS PROPOSICIONES SOLVENTES QUE CUMPLEN CON LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS, SE TIENE LO SIGUIENTE:

A.- EL LICITANTE **CONMEXING, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$5'222,783.76 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., OCUPANDO EL PRIMER LUGAR DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

B.- LA SEGUNDA PROPOSICIÓN SOLVENTE ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **PLUVIAL DEL GOLFO, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$5'315,661.42 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A.

11.- QUE POR LO TANTO EL LICITANTE ADJUDICADO ES **CONMEXING, S.A. DE C.V., EN ASOCIACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON MAQUINARIA Y SOLUCIONES INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.,** CON UN IMPORTE DE **\$5'222,783.76 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 76/100 M.N.),** SIN INCLUIR EL I.V.A., E INCLUYENDO EL I.V.A., ES LA CANTIDAD DE **\$6'058,429.16 (SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 16/100 M.N.),** POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA LICITACIÓN, ADEMÁS DE CONTAR CON LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA NECESARIAS, GARANTIZANDO CON ELLO LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD PARA LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR LO QUE SE **DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA** AL LICITANTE, CON UN **PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 07 DE JULIO 2017** COMO INICIO Y EL **03 DE DICIEMBRE DE 2017** COMO TÉRMINO.

12.- EL **PARTICIPANTE ADJUDICADO** SE COMPROMETE A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, SITA EN LA AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS NUMERO 295, COLONIA EL MIRADOR, CÓDIGO POSTAL 91170, EN XALAPA, VER., DE ACUERDO CON LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

13.- ASIMISMO, **EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR** EN LA UNIDAD JURÍDICA DE ESTE ORGANISMO, **LAS GARANTÍAS** CORRESPONDIENTES DEL CONTRATO, DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS DE **LA LEY** DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

14.- LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES FUE REALIZADA POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN, INTEGRADA POR LOS C.C. LIC. RICARDO RIVAS VÁSQUEZ, SUBDIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA; ARQ. ANDRÉS CUEVAS MELO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN; ARQ. JUAN GERARDO ROJAS VELA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COSTOS E ING. ADRIAN GUILLERMO CÁRDENAS CARRILLO JEFE DE LA OFICINA DE LICITACIONES; TODOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.



FALLO DE LA LICITACIÓN N° CAEV-PRODERE-2017-01-LP

15.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL **ARTICULO 38 DE LA** LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASÍ COMO EL **ARTICULO 68** DE SU REGLAMENTO, PARA EFECTO DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES, EL CONTENIDO DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL DÍA **29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN LA PAGINA ELECTRÓNICA DE ESTE ORGANISMO, www.caev.gob.mx Y EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, <http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx>; ASIMISMO, SE ENVIARÁ UN AVISO A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO A LOS LICITANTES INFORMÁNDOLES QUE EL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN LAS CITADAS PAGINAS ELECTRÓNICAS EL DÍA ANTES INDICADO, TAMBIÉN DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL **ARTICULO 39** DE LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, UN EJEMPLAR DEL PRESENTE SE FIJARÁ EN EL CUADRO DE AVISOS DE ESTE ORGANISMO POR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

16.- CONTRA EL FALLO NO PRODERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO, PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

DADO EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., EL DÍA **29 DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DE ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR **EL ARTÍCULO 1, 15, 21** Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY No. 21 DE AGUAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LIC. VICTOR MANUEL ESPARZA PEREZ.